



DECRETO ALCALDICIO N° 2646/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 SEP 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2180 de fecha 31.08.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularización vía trato directo a través del Portal Mercado Público Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", la contratación de servicios de Monitoras de Talleres de Diversas Manualidades (tejido, telar, crochet, decoración, decopage, craquelado, resina). Adjunta contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 832.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de servicios de Monitoras de Talleres de Diversas Manualidades (tejido, telar, crochet, decoración, decopage, craquelado, resina) de las siguientes personas:

JULIA PINO ARAYA

Rut: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Monitora: Taller de Confección de Jabones y Multitaller

Sector: Junta de Vecino Bella Esperanza y Taller Ave Fénix, Av. El Abra.

Contratación: 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016

Monto Mensual: \$ 233.333 impuesto incluido

Monto Total Contrato: \$ 1.166.665 impuesto incluido

MARIA ISABEL PICHUN CELIS

Rut: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Monitora: Tejido y Telar

Sector: Los Lirios, Villa Maria, y Agrupación Fernando Murillo

Contratación: 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016

Monto Mensual: \$ 279.997 impuesto incluido

Monto Total Contrato: \$ 1.399.985 impuesto incluido

MERCEDES TOBAR MACHUCA

Rut: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Monitora: Telar y Crochet

Sector: Los Perales, Villa Maria y San Agustín

Contratación: 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016

Monto Mensual: \$ 279.997 impuesto incluido

Monto Total Contrato: \$ 1.399.985 impuesto incluido

HAYDEE RIOS VALDIVIA

Rut: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Monitora: Telar y Decoración de Hogar
Sector: Los Quillayes, 28 de Febrero y Las Mercedes
Contratación: 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016
Monto Mensual: \$ 279.997 impuesto incluido
Monto Total Contrato: \$ 1.399.985 impuesto incluido

MARIA OLGA SILVA NAVARRO

Rut: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Monitora: Diversas Manualidades
Sector: Totihue, El Abra, Santa Amalia (2), El Esfuerzo, Requínoa Centro.
Contratación: 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016
Monto Mensual: \$ 441.000 impuesto incluido
Monto Total Contrato: \$ 2.205.000 impuesto incluido

BEATRIZ DEL CARMEN CANALES TORO

Rut: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Monitora: Decoupage, Craquelado, Resina y Otras
Sector: El Carmen, El Abra y Buen Samaritano
Contratación: 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016
Monto Mensual: \$ 233.333 impuesto incluido
Monto Total Contrato: \$ 1.166.665 impuesto incluido

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.08.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Sociales, Talleres Municipales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
DAF (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo